

RAMA JUDICIAL REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



LISTADO DE ESTADO

Fecha de Fijación: 03/07/2025

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Auto	Cuad.
080013105004-20250009500	Ordinario de primera Instancia	DAURYS MILEIDYS HERRERA MOLINA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	AUTO RECHAZA POR NO SUBSANACION	01/07/2025	Anexo
080013105004-20250009300	Ordinario de primera Instancia	ROGER GUTIERREZ ELLES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO RECHAZA POR NO SUBSANACION	01/07/2025	Anexo

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/07/2025 SE FIJA POR UN DIA EL PRESENTE ESTADO EN EL HORARIO HÁBIL JUDICIAL DEL DESPACHO RESPECTIVO.

EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO
SECRETARIO

Firmado Por:
Ever Enrique Carrillo Castro
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a9c053851f4dfa096c421b8bbcce46116e90fead07619cbb056bda3ff53e14**

Documento generado en 02/07/2025 05:01:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>